

El presente artículo destaca la importancia del conocimiento holístico que debe tener el comandante operacional sobre el buen manejo de sus componentes en el accionar conjunto. La educación e instrucción conjunta asumen un rol fundamental.

## EL ACCIONAR CONJUNTO



This article highlights the importance of the holistic knowledge that the operational commander must have about the proper management of its components in joint action. Joint education and instruction assume a fundamental role.



**Contralmirante Julio  
Roncagliolo Goytizolo**

*Licenciado en Ciencias Marítimas Navales, Calificado en Ingeniería de armas, en Misiles y Guerra de Superficie. Siguió el Curso de Estado Mayor Naval en La Escuela de Guerra Naval de La Republica de Argentina 1985, es Diplomado en el Curso de Desarrollo y Defensa Nacional el año 1996. Diplomado en el Curso de Estrategia del Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas Argentinas 1988, Participante en seminarios de Política Internacional Contemporánea de La Universidad Belgrano Argentina y de Resolución de Conflictos en el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales CARI, es egresado de La Maestría en "Realidad Nacional Defensa y Desarrollo" de la Universidad Alas Peruanas. Magister en Estrategia Marítima 2014. Ha sido conferencista en la Escuela Superior de Guerra Naval. Actualmente es docente facilitador en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas*

*"En la preparación para la batalla siempre he descubierto que los planes son inútiles, pero el planeamiento es indispensable"*

General Dwight D. Eisenhower

El mundo ha ido evolucionando y la terminología militar ha ido acuñando nuevas palabras que forman hoy parte del bagaje cultural del hombre de armas, si nosotros revisamos el Diccionario Militar, tercera edición de 1946, impreso por el Ministerio de Guerra, curiosamente veremos que no figura la palabra conjunto en la obra del coronel Nestor Gametta Bonatti; y si hurgamos en dicha publicación, buscando el término operación, leeremos que se describe como el "nombre genérico que se aplica a los combates, marchas u otras acciones y trabajos propios de la guerra, principalmente los que exigen movimientos de tropas" – "conjunto de los medios que se combinan para obtener un resultado". "Maniobra, combate ejecutado por tropas en vista de un fin determinado: Operación militar". Claro está el concepto de conjunto, no existía y aún menos la conciencia de un accionar Conjunto. No encontramos ese término en dicho diccionario porque no es de utilidad para tratar argumentos de carácter militar. El concepto de dicho accionar fue tornándose en una necesidad con el transcurrir del tiempo y las experiencia de las operaciones militares que se dieron, así lo hicieron notar; aún en nuestros días se hace difícil concretar la idea y ponerla en ejecución; sin embargo, hoy avanzamos firmemente a obtener ese logro.

Han transcurrido trece años desde el inicio de las labores de los catedráticos facilitadores en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas y así se empezó a comprender lo difícil que es integrar a las Instituciones Armadas en un accionar que les permita realizar tareas y misiones que apoyen el logro de los objetivos nacionales a través de las operaciones o acciones conjuntas, es decir, en un solo accionar, ya sea en combate o en el cumplimiento de los diferentes roles. Como bien se conoce, una operación conjunta está definida por las operaciones o acciones militares que conduce el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con los componentes designados por las tres instituciones armadas (o menos), y asignados y puestos a su disposición, a quien le asignará una misión y esta-



blecerá una relación de mando. Concretando, diremos que una fuerza conjunta es una fuerza compuesta por elementos significativos asignados de las instituciones armadas que funcionan bajo un solo comando.

En el libro *Visión Conjunta de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas* (2016) publicación editada por la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, los docentes facilitadores comentaban que en la actual época es común hablar del término accionar Conjunto, el cual tuvo reconocimiento al final de la Segunda Guerra Mundial (1945), siendo acuñado por los EE.UU. de Norteamérica, hoy usado indistintamente por políticos y militares, desconociendo en oportunidades que “acción conjunta” y “combinada” responde a una experiencia madurada por el General Dwight D. Eisenhower, lo cual dio origen en América Latina a los Estados Mayores Conjuntos a partir del año 1948. Sin embargo, ese hecho no logró su reconocimiento en forma automática ya que las culturas institucionales en esta región, así como en otras, dificultaron el logro de la sinergia necesaria para el uso eficiente y eficaz de los medios correspondientes a las tres armas, en el emprendimiento y culminación –eficiente y eficaz– de una misión.

El General de División EP Cesar Astudillo Salcedo en su libro *Un Ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú* (2017) escribió: “El conflicto es inherente entre los seres humanos, como lo es la política y la religión; en ese sentido la guerra y los conflictos demandan concepciones estratégicas integrales por medio de las cuales el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea deberían realizar un esfuerzo conjunto para obtener el galardón más preciado que es el éxito, y optimizar los recursos asignados”. Además, continúa diciendo: “En esta reflexión queda claro que, trabajando en forma individual no sólo se obtendrán rotundos fracasos sino que también se dilapidarán inútilmente el tesoro público que la nación pone a disposición de los hombres de uniforme...”; para continuar más adelante: “Los ensayos en fuerzas conjuntas en el Perú han mejorado sustancialmente. Hasta hace dos décadas eran imperceptibles pues sólo se trataba de un curso en donde se reunían oficiales durante unos cuatro meses, y otras actividades de coordinación que se llevaban a cabo en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo que

generaba una lucha por la subsistencia individual de cada Instituto en forma aislada, y que hace recordar el momento que también pasaron fuerzas como las británicas, norteamericanas, españolas, holandesas, alemanas, entre otras, a quienes su viejo y tradicional orgullo les hacía imposible concebir la idea de integrarse en fuerzas conjuntas.” No debemos olvidar que nuestro primer accionar conjunto curiosamente se dio en el Perú en el año 1941 durante el conflicto con el Ecuador, siendo Comandante en Jefe del Agrupamiento Norte el general Eloy Gaspar Ureta Montehermoso, hoy Gran Mariscal del Perú.

El problema del arraigo de las culturas institucionales no es exclusivo de ésta región como se puede apreciar. Es preciso acotar que para cumplirse la advertencia que el Presidente Eisenhower realizó ante el congreso norteamericano en 1958 de que “La era de las operaciones militares emprendidas por una sola rama de las Fuerzas Armadas había terminado” tuvo efecto luego de transcurrir 25 años, para darse en los EE. UU. la Ley denominada “Goldwater – Nichols”, teniendo en cuenta las malas experiencias vividas en operaciones que fueron calificadas por la opinión pública de dicho país, como de mala coordinación entre sus fuerzas (alguna de ellas fueron: Operación de rescate de rehenes en Irán en 1979 y Operación Granada en 1953). El senador Goldwater manifestó que los miembros de las diferentes armas nunca dejan de lado sus lealtades a sus armas.

Nadie duda de las capacidades individuales de cada fuerza (cada institución armada), ni del esfuerzo de sus comandos institucionales en su preparación; sin embargo, cuando tienen que planificar y operar en conjunto surgen los problemas, sobre todo de índole doctrinario, de adiestramiento, de organización, entre otros; y la estrategia diseñada hace prácticamente imposible un accionar conjunto exitoso. Durante los trece años de contacto con los alumnos de los tres Instituciones Armadas, gracias al Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto, se ha podido observar que los oficiales llegan bien preparados, con los conocimientos tácticos de su arma, buenas experiencias en el empleo de las mismas, como los conocimientos de su doctrina institucional, pero cuando tienen que combinar sus medios con los de otras instituciones para obtener una apropiada si-



nergia en el cumplimiento de una misión –durante la cual deben tener en cuenta el empleo racional de éstos medios–, observamos que las herramientas con las que disponen no les permiten lograrlo. Es decir, no están dotados con la doctrina adecuada que los faculte al empleo eficiente de los medios, de manera integrada, para el logro de los fines. Esto equivale a decir que no están en la capacidad de desarrollar una estrategia adecuada.

Las escuelas institucionales han venido preparando eficientemente al personal en el nivel táctico y estratégico, más no se ha amalgamado los conocimientos del primer nivel en una ejecución centrípeta que permita el empleo racional de los medios de las tres armas con miras alcanzar el objetivo operacional, alineado con el estratégico; justamente ese nivel de conocimiento que se carece es el llamado “nivel operacional” (embrague entre el nivel estratégico y el nivel táctico), y es el que brinda las herramientas apropiadas para la planificación y un buen accionar conjunto.

Ese comando operacional lo constituye aquel comandante creado como un elemento de manobra del Comando Conjunto, quien al ser designado comandante de la Fuerza Conjunta, administra el teatro de operaciones que es su área de responsabilidad. Esa fuerza componente conjunta que comandará estará especificada en la correspondiente directiva estratégica de empleo de la fuerza emitida por el Comando Conjunto pudiendo estar organizado por los componentes naval, aéreo y terrestre, quedando prevista la inclusión de otros como el componente de la fuerza de tarea anfibia, el de las fuerzas especiales y aerotransportadas, si las circunstancias así lo ameritan.

De lo conceptualizado en el párrafo precedente se desprende la necesidad de conocimiento de la doctrinas institucionales y de una concepción adecuada del manejo de los diferentes medios, estos conocimientos son impartidos y unificados en ésta segunda etapa del conocimiento al comprender el llamado “planeamiento operacional” que es impartido en la Escuela Conjunta, así como otros conocimientos acordes a los nuevos roles de nuestra fuerza. No ha sido fácil para los catedráticos facilitadores de la Escuela Conjunta, en un principio, ponerse de acuer-

do, comprender y entender la importancia de éste accionar. Tampoco fue fácil entender y comprender el concepto en otras latitudes, vemos que éste concepto, pese a la experiencia norteamericana de la Segunda Guerra mundial, finalmente se impuso políticamente por la Ley “Gold Water- Nichols” en 1986. Aquí en el Perú, se debe señalar que en el Acuerdo Nacional en su Vigésima Quinta Política de Estado: Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la Democracia, así como en el Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021” en su eje estratégico 3 de Estado y Gobernabilidad se considera como esencial contar con Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto, por lo cual vemos que para nuestro caso también se deriva de una decisión política a la que se está amoldando, en forma paulatina y eficiente, con el transcurrir del tiempo.

Para el accionar conjunto, la fuerza conjunta desarrolla capacidades que les permite ejecutar operaciones y/o acciones militares, sustentadas en la adecuada obtención, desarrollo y empleo del material, infraestructura, recursos humanos y presupuestales, entrenamiento, doctrina y organización con la finalidad de lograr el cumplimiento de la misión asignada. El planeamiento operacional es el que busca traducir la orientación y dirección estratégica en una serie de acciones u operaciones militares programadas, integradas y que serán realizadas por las fuerzas en ese accionar conjunto, para alcanzar los objetivos estratégicos de manera eficiente y con riesgo aceptable. Para que éste planeamiento se realice de manera eficiente y eficaz es necesario que el oficial que se forme en la Escuela Conjunta, se nutra de la doctrina conjunta y comprenda las diferentes doctrinas institucionales y domine las herramientas que le permita interpretar las intenciones del nivel superior así como emitir órdenes y disposiciones que les facilite al nivel subordinado el realizar acciones con facilidad.

Este transcurrir de las operaciones tienen diversos elementos interrelacionados de manera sistémica que va a dar como resultado un esquema cronológico del avance de las mismas, desde el inicio al final; este esquema es al que denominamos el “diseño operacional”, para lo cual existen una serie de herramientas que le facilita al comandante operacional,



en adición a su capacidad e imaginación creadora, el empleo adecuado de las fuerzas en el espacio y el tiempo para adelantarse a los probables resultados y sus consecuencias. Como se conoce, la mayoría de las operaciones militares están diseñadas con el objeto de ganarle la iniciativa al adversario, para lo cual se necesita ganarle en urgencia y astucia en la búsqueda del logro del “estado final deseado”. El planeamiento y ejecución de una campaña requiere de la participación de todos los medios que poseen las instituciones, por lo que el nivel operacional es realmente la esencia de lo conjunto, las operaciones que se realizan emplean los medios navales, aéreos y terrestres, coordinados, dirigidos y relacionados para el logro del objetivo del plan, todo ejecutado bajo un comando y un solo esfuerzo en un accionar conjunto.

Han transcurrido trece años desde la creación de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas y se comprende la importancia de la cultura institucional en el desarrollo de las capacidades de cada uno de los componentes; es un valor que suma y motiva al oficial a desarrollarse y cultivarse dentro de su arma, nutriéndose de conocimientos técnicos contemporáneos y de los valores inculcados e impartidos en su alma máter para un desempeño adecuado en su dominio; no obstante la formación conjunta y el buen conocimiento de ésta doctrina es un valor fundamental que les permitirá emplear de manera racional sus medios para alcanzar el objetivo de la manera más adecuada, discutiendo con sus pares sobre el centro de gravedad, con los medios adecuados al objetivo, de tal manera que les permita cumplir la misión que se le asigne, obteniendo una mejor comprensión del problema, trazando sus líneas de operación y esfuerzo así como sus puntos decisivos en la búsqueda del objetivo y el estado final deseado, conjugando favorablemente sus medios desde la óptica costo-beneficio.

Finalmente, en relación al tema tratado, el profesor Milan Vego hizo un comentario idóneo al expresar: “Es preciso tener presente que existen muchos aspectos en común en el empleo en el combate de los diferentes componentes cuando son empleados para el logro de objetivos estratégicos u operacionales en un teatro determinado. Sin embargo, hay también grandes diferencias de los métodos y en la técnica en que cada uno de ellos emplea en el combate.

Estas distinciones son en gran medida el resultado de las grandes diferencias del medio donde cada componente se desarrolla y opera (espacio aéreo, mar, tierra), y en sus exclusivas plataformas de armas. Por ello, se dice que cada componente tiene su propio arte operacional. Esto tiene sentido, por cuanto los objetivos operacionales y estratégicos pueden ser a menudo logrados por fuerzas exclusivamente o predominantemente de un solo componente, es el caso de una operación mayor orientada a cortar el tráfico marítimo, o el caso de una ofensiva o defensiva aérea, esto debe ser comprendido por el comandante y su Estado Mayor, de modo que las fuerzas y los medios puedan ser empleados más efectivamente”.

Por dicha razón, es relevante la importancia del conocimiento holístico que debe tener el comandante operacional sobre el buen manejo de sus componentes en el accionar conjunto, por lo cual la educación e instrucción conjunta asumen un rol fundamental.

## BIBLIOGRAFÍA

- Gambetta Bonatti, N. Crl. (1946) Diccionario Militar. Lima-Perú. Imprenta Ministerio de Guerra.
- Vego, M., “ARTE OPERACIONAL” U.S. Naval War College.
- Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta. (2011) República Argentina. (MC-20-01)
- Ministerio de Defensa-Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (2016). Visión Conjunta de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas. Lima-Perú.
- I Acuerdo Nacional: Política de Seguridad y Defensa Nacional, del 5 de marzo del 2002.
- D.S. 012-2017 Política de Seguridad y Defensa.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (Octubre 2010) Doctrina MFA-CD-05-02.
- Comando Conjunto de los EE. UU. de América (11 de agosto del 2011) Publicación Conjunta 3-0 “Operaciones Conjuntas”.
- Astudillo Salcedo, C. General de División. Un Ensayo sobre la Seguridad y Defensa en el Perú - Nuevas amenazas, nuevos roles. (2017) Ministerio de Defensa-Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- CEPLAN. (2011). Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/)